En cumplimiento de lo previsto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y de conformidad con las pautas generales de COLOMBIA COMPRA EFICIENTE que dispone que las entidades estatales en la etapa de planeación deben realizar un análisis para conocer el sector relativo al objeto que se pretende contratar, el Municipio de Dosquebradas, Risaralda por medio de la Secretaría de Despacho- Secretaría de Cultura Deporte y Recreación, se permite hacer el siguiente análisis del sector:

El análisis del sector debe cubrir tres áreas:

A. Aspectos generales.
B. Estudio de la oferta.
C. Estudio de la Demanda.
D. Indicadores de la eficiencia de la organización
E. Análisis del riesgo

A. ASPECTOS GENERALES

Es importante conocer el entorno que rodea el sector económico por eso se toman datos del Ministerio del Deporte y la Gobernación de Risaralda los cuales contienen aspectos económicos como, la identificación de las actividades y los distintos bienes y servicios que se generan en la nación y el conocer planes y programas en los cuales esta involucrados el deporte y recreación.

INVERSION A NIVEL NACIONAL

Apoyo a la organización de eventos deportivos para la preparación de atletas y la promoción del deporte nacional

INVERSION A NIVEL DEPARTAMENTAL 2023

En el año 2023, la Gobernación de Risaralda realizó una inversión histórica en el deporte, con un enfoque especial en la preparación de atletas para los XXII Juegos Deportivos Nacionales y VI Juegos Paranacionales. Las principales áreas de inversión fueron:

- **Deportista Apoyado:** Este programa brindo apoyo económico a 220 deportistas de alto rendimiento, con un total de $1.430 millones.
- **Unidad de Ciencias Aplicadas al Deporte (UCAD):** LA UCAD ofrece servicios de medicina deportiva, fisioterapia, psicología y entrenamiento físico a los atletas. En 2023, se invirtieron $995 millones en la UCAD para ampliar su capacidad y mejorar la calidad de sus servicios.
- **Polos de Desarrollo y Escuelas de Formación Deportiva:** Estos programas impactaron a 1.700 usuarios de los 14 municipios de Risaralda, con el objetivo de fortalecer la base del deporte en el departamento.
- **Dotación para ligas deportivas:** Se invirtieron $5.266 millones en la dotación de 35 ligas deportivas, con el objetivo de mejorar las condiciones de entrenamiento de los atletas.
- **Preparación para Juegos Nacionales y Paranacionales:** La Gobernación de Risaralda invirtió $2.050 millones en la preparación de los atletas para los Juegos Nacionales y Paranacionales, incluyendo asistencia a eventos nacionales e internacionales, contratación de entrenadores y apoyo logístico.

Resultados de la Inversión:

- Risaralda ocupo el quinto lugar en los Juegos Nacionales con 82 medallas (22 de oro, 26 de plata y 34 de bronce)
- Risaralda ocupo el cuarto lugar en los Juegos Paranacionales con 24 medallas (7 de oro, 9 de plata y 8 de bronce).

Estas inversiones han tenido un impacto positivo en el desarrollo del deporte en Risaralda, permitiendo que los atletas del departamento alcancen logros importantes en competencias nacionales e internacionales.

Inversión para el futuro:

Risaralda tiene un plan ambicioso para continuar invirtiendo en el deporte y en la preparación de atletas para competencias de alto nivel.

Las principales áreas de inversión a futuro incluyen:

- **Fortalecimiento de la UCAD:** LA UCAD se convertirá en un centro de referencia para la medicina deportiva y el entretenimiento de alto rendimiento de Colombia.
- **Ampliación de la cobertura de los programas de Polos de Desarrollo y Escuelas de Formación Deportiva:** Estos programas se extenderán a los municipios del departamento para llegar a un mayor número de niños y jóvenes.
- **Creación de un fondo de becas para deportistas:** Este fondo permitirá apoyar a los atletas de alto rendimiento con sus estudios y con sus gastos de entrenamiento y competencia.

La Gobernación de Risaralda esta comprometida con el desarrollo del deporte y con la formación de atletas que representen al departamento con orgullo en competencias nacionales e internacionales.

Además de la inversión pública, también hay oportunidades para que el sector privado invierta en el deporte de Risaralda.

Las empresas pueden patrocinar eventos deportivos, apoyar equipos y atletas, o invertir en la construcción de infraestructura deportiva.

La inversión en el deporte es una inversión en el futuro de Risaralda. Al invertir en el deporte, las

empresas están contribuyendo a:

- Mejorar la salud y el bienestar de la población
- Desarrollar el talento deportivo de Risaralda
- Promover la inclusión social
- Generar desarrollo económico.

Inversión Dosquebradas a futuro:

- Construcción de un nuevo complejo deportivo: Monto por definir.
- Fortalecimiento de los programas de apoyo a deportistas: monto por definir
- Ampliación de la cobertura de los programas de formación y capacitación: monto por definir.

Es importante tener en cuenta que estas son solo algunas de las inversiones que se han realizado y se están planificando en Dosquebradas para el desarrollo del deporte.
Además, de la inversión pública, también hay un importante aporte del sector privado a través del patrocinio de ventos deportivos, el apoyo a equipos y atletas y la inversión en infraestructura deportiva.

Aquí hay algunos ejemplos específicos de como se ha utilizado la inversión en Dosquebradas para apoyar a los deportistas:

- Se construyó un nuevo polideportivo en el barrio el Bohío, que cuenta con una cancha de futbol, una cancha de baloncesto, una pista de atletismo y un gimnasio.
- Se remodelo el estadio de futbol Alberto Riascos Gallón, que ahora cuenta con una nueva tribuna, una nueva grama y un nuevo sistema de iluminación.
- Se entregaron becas a deportistas de alto rendimiento para que puedan entrenar y competir sin tener que preocuparse por su situación económica.
- Se apoyo a la participación de deportistas de Dosquebradas en eventos deportivos nacionales e internacionales.
- Se implementaron programas de formación y capacitación para entrenadores y deportistas.

En cifras 2023 RISARALDA:

- Deportista apoyado: $1.430 millones para 220 deportistas
- Unidad de Ciencias aplicadas al deporte (UCAD): $995 millones
- Polos de Desarrollo y Escuelas de Formación Deportiva: $1.100 millones
- Dotación para ligas deportivas: $5.266 millones
- Preparación para Juegos Nacionales y Paranacionales: $2.050 millones

Total: $10.841 millones

Resultados:

- Juegos Nacionales: 82 medallas (22 de oro, 26 de plata y 34 de bronce)

- Juegos Paranacionales: 24 medallas (78 de oro, 9 de plata y 8 de bronce)

Inversión en Dosquebradas a deportistas en cifras:

Año 2023:

- Inversión total en deporte: $14.000 millones
- Inversión en infraestructura deportiva: $8.000 millones
- Inversión en apoyo a deportistas: $6.000 millones

Inversión en infraestructura deportiva:

- Construcción y remodelación de escenarios deportivos: $6.000 millones
- Dotación de implementos deportivos: $2.000 millones

Inversión en apoyo a deportistas:

- Becas para deportistas: $2.000 millones
- Apoyo a la participación en eventos deportivos: $2.000 millones
- Programas de formación y capacitación: $2.000 millones

Resultados:

- Dosquebradas ocupo el tercer lugar en los Juegos Deportivos Departamentales con 150 medallas (40 de oro, 50 de plata y 60 de bronce)
- Los deportistas de Dosquebradas obtuvieron 20 medallas en los Juegos Nacionales y Paranacionales.

En general, la inversión en el deporte en Risaralda durante el año 2024 representa una oportunidad significativa para el desarrollo de la región. Sin embargo, es necesario abordar los desafíos mencionados para garantizar la eficiencia, transparencia y sostenibilidad de la inversión, y maximizar su impacto positivo en la comunidad.

Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC:

Códigos según clasificador de Bienes y Servicios Colombia Compra Eficiente		
Códigos UNSPSC	**DESCRIPCIÓN PAA**	**Valor en el PAA**
90141502	**EVENTOS COMPETITIVOS**	**$200.000.000**

Gremios y asociaciones que participan en el sector

La Liga Risaraldense de Ciclismo es de Régimen Privado, Sin Ánimo de Lucro, la Liga es una entidad que desarrolla sus procesos deportivos en el Deporte del Ciclismo y sus modalidades, en todas las categorías desde los 5 a los 40 años.

Análisis del Valor del presupuesto

Se analizaron entre otras variables, la naturaleza de la actividad deportiva y la responsabilidad que asumirá el contratista en la coordinación y desarrollo de la actividad relacionada con las manifestaciones deportivas, es importante resaltar el **APOYAR A LA LIGA RISARALDENSE DE CICLISMO EN LA REALIZACION DE LAS VALIDAS DE CICLOMONTAÑISMO Y DE CICLISMO DE RUTA EN LAS DIFERENTES CATEGORIAS EN EL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS"**, surge la necesidad de realizar eventos de alta calidad que conlleven a fomentar, estimular la práctica de la disciplina deportiva de Ciclismo.

Razón por la cual, se requiere de una Entidad Sin Ánimo de Lucro con idoneidad para realizar la referida actividad deportiva, así mismo, se concluyó que, en este valor las actividades que realizará la ESAL que conlleven a "**APOYAR A LA LIGA RISARALDENSE DE CICLISMO EN LA REALIZACION DE LAS VALIDAS DE CICLOMONTAÑISMO Y DE CICLISMO DE RUTA EN LAS DIFERENTES CATEGORIAS EN EL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS"**, Finalmente se consultó en el SECOP contratos que se identificaron con las actividades a ejecutar.

Por otro lado, el talento humano que acompañará **APOYAR A LA LIGA RISARALDENSE DE CICLISMO EN LA REALIZACION DE LAS VALIDAS DE CICLOMONTAÑISMO Y DE CICLISMO DE RUTA EN LAS DIFERENTES CATEGORIAS EN EL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS**, deberá contar con la idoneidad requerida para el desarrollo y acompañamiento que requiere esta actividad y que conlleve al cumplimiento de la propuesta presentada por la ESAL.

Por lo tanto, la secretaria de Cultura Recreación y Deportes del Municipio de Dosquebradas ha establecido como presupuesto oficial para la presente contratación la suma de: **CIENTO DIEZ MILLONES PESOS M/CTE ($110.000.000,00),** de acuerdo con la propuesta presentada por el Organismos deportivo**.**

EVENTO 1. TREPADORES AL CHAQUIRO.

ITEM	DETALLE	VALOR	POR CONSEGUIR Y/O FINANCIAR POR:	
			CLUB O LIGA	ENTIDADES PRIVADA O DEL ESTADO
1	Sistematización de los 5 eventos	$ 2,254,000	$ 596,000	$ 1,658,000
2	Director General para los 5 eventos	$ 1,500,000	$ 300,000	$ 1,200,000
3	2 Coordinadores para los 5 eventos	$ 1,860,000	$ 460,000	$ 1,400,000
4	Logística general: personal auxiliar de logística para el monte y desmonte del evento; Alquiler elementos de logística: mesas, sillas, carpas, vallas, tarima, Amplificación de sonido, animación del evento y narración especializada, para los 5 eventos.	$ 2,088,200	$ 1,370,000	$ 718,200
5	Servicio médico, ambulancias y primeros auxilios para los 5 eventos	$ 2,600,000	$ -	$ 2,600,000
6	Juzgamiento para los 5 eventos	$ 3,090,200	$ 1,459,600	$ 1,630,600
7	Transporte de elementos de logística, personal auxiliar, organizadores y autoridades del evento y juzgamiento, servicio mecánico neutral, para los 5 eventos	$ 1,090,600	$ 700,000	$ 390,600
8	Premiación en efectivo según reglamentación UCI, trofeos, implementación deportiva.	$ 7,503,862	$ 2,432,062	$ 5,071,800
9	Elaboración camiseta oficial del evento: camisetas de ciclismo, corte clásico manga corta, elaborada con tres tipos de telas con propiedades fast Dry y filtro UV, con procesos de sublimación digital. Los diseños y logos serán entregados por la Secretaria de Deportes de Dosquebradas.	$ 4,762,862	$ 1,632,062	$ 3,130,800
10	Auxilio mecánico para los 5 eventos	$ 300,000	$ 100,000	$ 200,000
TOTAL		$ 27,049,724	$ 9,049,724	$ 18,000,000

EVENTO 2. TREPADORES AL CHAGUIRO.

ITEM	DETALLE	VALOR	POR CONSEGUIR Y/O FINANCIAR POR:	
			CLUB O LIGA	ENTIDADES PRIVADA O DEL ESTADO
1	Sistematización de los 5 eventos	$ 2,254,000	$ 596,000	$ 1,658,000
2	Director General para los 5 eventos	$ 1,500,000	$ 300,000	$ 1,200,000
3	2 Coordinadores para los 5 eventos	$ 1,860,000	$ 460,000	$ 1,400,000
4	Logística general: personal auxiliar de logística para el monte y desmonte del evento; Alquiler elementos de logística: mesas, sillas, carpas, vallas, tarima, Amplificación de sonido, animación del evento y narración especializada, para los 5 eventos.	$ 2,088,200	$ 1,370,000	$ 718,200
5	Servicio médico, ambulancias y primeros auxilios para los 5 eventos	$ 2,600,000	$ -	$ 2,600,000
6	Juzgamiento para los 5 eventos	$ 3,090,200	$ 1,459,600	$ 1,630,600
7	Transporte de elementos de logística, personal auxiliar, organizadores y autoridades del evento y juzgamiento, servicio mecánico neutral, para los 5 eventos	$ 1,090,600	$ 700,000	$ 390,600
8	Premiación en efectivo según reglamentación UCI, trofeos, implementación deportiva.	$ 7,503,862	$ 2,432,062	$ 5,071,800
9	Elaboración camiseta oficial del evento: camisetas de ciclismo, corte clásico manga corta, elaborada con tres tipos de telas con propiedades fast Dry y filtro UV, con procesos de sublimación digital. Los diseños y logos serán entregados por la Secretaria de Deportes de Dosquebradas.	$ 4,762,862	$ 1,632,062	$ 3,130,800
10	Auxilio mecánico para los 5 eventos	$ 300,000	$ 100,000	$ 200,000
TOTAL		$ 27,049,724	$ 9,049,724	$ 18,000,000

EVENTO 3. TREPADORES AL CJAGUIRO.

ITEM	DETALLE	VALOR	POR CONSEGUIR Y/O FINANCIAR POR:	
			CLUB O LIGA	ENTIDADES PRIVADA O DEL ESTADO
1	Sistematización de los 5 eventos	$ 2,254,000	$ 596,000	$ 1,658,000
2	Director General para los 5 eventos	$ 1,500,000	$ 300,000	$ 1,200,000
3	2 Coordinadores para los 5 eventos	$ 1,860,000	$ 460,000	$ 1,400,000
4	Logística general: personal auxiliar de logística para el monte y desmonte del evento; Alquiler elementos de logística: mesas, sillas, carpas, vallas, tarima, Amplificación de sonido, animación del evento y narración especializada, para los 5 eventos.	$ 2,088,200	$ 1,370,000	$ 718,200
5	Servicio médico, ambulancias y primeros auxilios para los 5 eventos	$ 2,600,000	$ -	$ 2,600,000
6	Juzgamiento para los 5 eventos	$ 3,090,200	$ 1,459,600	$ 1,630,600
7	Transporte de elementos de logística, personal auxiliar, organizadores y autoridades del evento y juzgamiento, servicio mecánico neutral, para los 5 eventos	$ 1,090,600	$ 700,000	$ 390,600
8	Premiación en efectivo según reglamentación UCI, trofeos, implementación deportiva.	$ 7,503,862	$ 2,432,062	$ 5,071,800
9	Elaboración camiseta oficial del evento: camisetas de ciclismo, corte clásico manga corta, elaborada con tres tipos de telas con propiedades fast Dry y filtro UV, con procesos de sublimación digital. Los diseños y logos serán entregados por la Secretaria de Deportes de Dosquebradas.	$ 4,762,862	$ 1,632,062	$ 3,130,800
10	Auxilio mecánico para los 5 eventos	$ 300,000	$ 100,000	$ 200,000
TOTAL		$ 27,049,724	$ 9,049,724	$ 18,000,000

EVENTO 4. TREPADORES AL CHAQUIRO.

ITEM	DETALLE	VALOR	POR CONSEGUIR Y/O FINANCIAR POR:	
			CLUB O LIGA	ENTIDADES PRIVADA O DEL ESTADO
1	Sistematización de los 5 eventos	$ 2,254,000	$ 596,000	$ 1,658,000
2	Director General para los 5 eventos	$ 1,500,000	$ 300,000	$ 1,200,000
3	2 Coordinadores para los 5 eventos	$ 1,860,000	$ 460,000	$ 1,400,000
4	Logística general: personal auxiliar de logística para el monte y desmonte del evento; Alquiler elementos de logística: mesas, sillas, carpas, vallas, tarima, Amplificación de sonido, animación del evento y narración especializada, para los 5 eventos.	$ 2,088,200	$ 1,370,000	$ 718,200
5	Servicio médico, ambulancias y primeros auxilios para los 5 eventos	$ 2,600,000	$ -	$ 2,600,000
6	Juzgamiento para los 5 eventos	$ 3,090,200	$ 1,459,600	$ 1,630,600
7	Transporte de elementos de logística, personal auxiliar, organizadores y autoridades del evento y juzgamiento, servicio mecánico neutral, para los 5 eventos	$ 1,090,600	$ 700,000	$ 390,600
8	Premiación en efectivo según reglamentación UCI, trofeos, implementación deportiva.	$ 7,503,862	$ 2,432,062	$ 5,071,800
9	Elaboración camiseta oficial del evento: camisetas de ciclismo, corte clásico manga corta, elaborada con tres tipos de telas con propiedades fast Dry y filtro UV, con procesos de sublimación digital. Los diseños y logos serán entregados por la Secretaria de Deportes de Dosquebradas.	$ 4,762,862	$ 1,632,062	$ 3,130,800
10	Auxilio mecánico para los 5 eventos	$ 300,000	$ 100,000	$ 200,000
TOTAL		$ 27,049,724	$ 9,049,724	$ 18,000,000

EVENTO 5. TREPADORES AL CHAQUIRO.

ITEM	DETALLE	VALOR	POR CONSEGUIR Y/O FINANCIAR POR:	
			CLUB O LIGA	ENTIDADES PRIVADA O DEL ESTADO
1	Sistematización de los 5 eventos	$ 2,254,000	$ 596,000	$ 1,658,000
2	Director General para los 5 eventos	$ 1,500,000	$ 300,000	$ 1,200,000
3	2 Coordinadores para los 5 eventos	$ 1,860,000	$ 460,000	$ 1,400,000
4	Logística general: personal auxiliar de logística para el monte y desmonte del evento; Alquiler elementos de logística: mesas, sillas, carpas, vallas, tarima, Amplificación de sonido, animación del evento y narración especializada, para los 5 eventos.	$ 2,088,200	$ 1,370,000	$ 718,200
5	Servicio médico, ambulancias y primeros auxilios para los 5 eventos	$ 2,600,000	$ -	$ 2,600,000
6	Juzgamiento para los 5 eventos	$ 3,090,200	$ 1,459,600	$ 1,630,600
7	Transporte de elementos de logística, personal auxiliar, organizadores y autoridades del evento y juzgamiento, servicio mecánico neutral, para los 5 eventos	$ 1,090,600	$ 700,000	$ 390,600
8	Premiación en efectivo según reglamentación UCI, trofeos, implementación deportiva.	$ 7,503,862	$ 2,432,062	$ 5,071,800
9	Elaboración camiseta oficial del evento: camisetas de ciclismo, corte clásico manga corta, elaborada con tres tipos de telas con propiedades fast Dry y filtro UV, con procesos de sublimación digital. Los diseños y logos serán entregados por la Secretaria de Deportes de Dosquebradas.	$ 4,762,862	$ 1,632,062	$ 3,130,800
10	Auxilio mecánico para los 5 eventos	$ 300,000	$ 100,000	$ 200,000
TOTAL		$ 27,049,724	$ 9,049,724	$ 18,000,000

6.4 PRESUPUESTO

ITEM	DETALLE	VALOR	POR CONSEGUIR Y/O FINANCIAR POR:	
			CLUB O LIGA	ENTIDADES PRIVADA O DEL ESTADO
1	**Director de carrera: Debe ser técnico en organización de eventos, con experiencia en organización de eventos deportivo, mínimo de 3 años**	$ 3,000,000	$ 1,500,000	$ 1,500,000
2	**Coordinador (técnico y logístico): Debe ser técnico en organización de eventos con experiencia en organización de eventos deportivo, mínimo de 2 años**	$ 4,000,000	$ 2,000,000	$ 2,000,000
3	Servicio médico, ambulancias y primeros auxilios para los 5 eventos: **personal certificado como técnico en APH con**	$ 11,860,000	$ 2,860,000	$ 9,000,000

	conocimiento del manejo del ciclista accidentado. Ambulancias Cantidad: Transporte básico			
4	Premiación en para el mejor disfraz adultos y mejor disfraz niños y rifas para los asistentes de implementación especializada para el ciclista (cascos, luces, guantes, entre otros)	$ 9,160,310	$ 2,160,310	$ 7,000,000
5	Auxilio mecánico (Mecánico certificado o con experiencia comprobada de bicicletas de alta, mediana y baja gama)	$ 1,000,000	$ 500,000	$ 500,000
TOTAL		$ 29,020,310	$ 9,020,310	$ 20,000,000

- Valor total del evento No. 2: $29.020.310
- Aporte de la liga: 9. 020.310
- Aporte de la Secretaria de Cultura, Recreación y Deportes: 20.000.000

VALOR TOTAL SUMANDO LOS 6 EVENTOS:	**$ 164.800.930**
APORTE DE LA LIGA PARA LOS 6 EVENTOS:	**$54.580.930**
APORTE TOTAL DE LA SECRETARIA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTES, PARA LOS 6 EVENTOS	**$110.000.000**

Aspecto Regulatorio:

- Ley 182 de 1995 “Por el cual se dictan disposiciones para el fomento del deporte, recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la educación física y se crea el Sistema Nacional del Deporte”
- Decreto 092 de 2017
- Articulo 355 de la Constitución Política.
- Plan de Desarrollo Municipal “TRANSFORMEMOS A DOSQUEBRADAS 2O24-2027”

Señala la Constitución Política de Colombia en su artículo 2º : "Son fines esenciales del Estado: Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución”; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia

pacífica y la vigencia de un orden justo."

BENEFICIARIOS DIRECTOS:

Participación de deportistas, 4 deportistas Representando el Departamento de Risaralda

INDIRECTOS

La comunidad deportiva del Municipio de Dosquebradas, espectadores, aficionados y acompañantes en general, Alcaldía del Municipio de Dosquebradas.

Este tipo de propuestas están fundamentadas en la necesidad de continuar fomentando, promocionando, masificando y visibilizando el ciclismo entre nuestros niños y jóvenes para desarrollar actividades sanas

enfocadas directamente a la adopción de estilos de vida saludables, fomentar la práctica deportiva estimulando la sana competencia y el desarrollo de habilidades propias de este deporte.

Para identificar el sector de la economía al cual pertenecen los posibles oferentes, debemos tener claros los diferentes sectores en los cuales se dividen

B. ESTUDIO DE LA OFERTA.

Quién oferta?:

Para identificar el sector de la economía al cual pertenecen los posibles oferentes, debemos tener claros los diferentes sectores en los cuales se dividen:

División según la economía clásica Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

• Sector primario o sector agropecuario: Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

• Sector secundario o sector Industrial: Comprende todas las actividades económicas de un país

relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos; Se divide en dos sub-sectores: industrial extractivo e industrial de transformación: Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo. Industrial de transformación: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.

Sector terciario o sector de servicios: Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc. Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

Una vez analizada la división según la economía clásica, puede decirse que el presente objeto contractual se encuentra enmarcado en el sector terciario de la economía, según el Sistema de Información empresarial (SIE) de la Superintendencia de Sociedades, el presente proceso contractual está ubicado en el Macro Sector de “Servicios”

El sector terciario incluye todas aquellas actividades que se relacionan con la provisión de bienes y servicios a un consumidor.

Actividades que corresponden al sector servicios

Dentro de algunas de las actividades que se pueden incluir en el sector de servicios encontramos:

- Servicios de transporte y comunicación.
- Servicios de telecomunicación e Internet.
- Medios de comunicación.
- Actividades financieras (excluyendo la consultoría, que estaría dentro del sector cuaternario).
- Turismo y hotelería.
- Actividad comercial y de distribución.
- Servicios de salud y estéticos.
- Servicios de la administración pública.
- Servicios públicos (seguridad y defensa, bomberos, entre otros).

- Servicios educativos.
- Servicios de ocio, deportes y espectáculos.
- Servicios culturales (ejemplo: el teatro).
- Servicios informáticos y tecnológicos.
- Servicios jurídicos y legales.

Teniendo en cuenta que no se encuentra información financiera especifica de las actividades económicas relacionadas anteriormente, se muestra para el presente estudio, la información publicada en el boletín técnico de la encuesta mensual de servicios de (EMS) del Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE a septiembre de 2024.

1. EVOLUCIÓN GENERAL DE LOS SUBSECTORES DE SERVICIOS

En diciembre de 2024, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con diciembre de 2023.

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)		Contribución (PP)	
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	23,1	22,7	-0,1	0,5
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	26,5	25,3	0,0	1,2
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	10,4	9,2	0,4	0,8
J	División 58	Actividades de edición	-2,4	-1,5	0,4	-1,3
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	46,8	32,8	10,3	3,8
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-14,3	-11,1	0,0	-3,2
J	División 61	Telecomunicaciones	14,5	12,5	1,8	0,2
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	9,2	10,8	-1,7	0,0
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	0,6	0,5	-0,4	0,5
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-7,3	-7,8	0,2	0,2
M	Clase 7310	Publicidad	-1,9	-2,0	0,1	0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	13,3	12,8	0,4	0,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	6,9	6,9	0,0	0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	3,6	3,4	0,0	0,2
P	Grupo 854	Educación superior privada	10,4	9,4	0,0	1,0
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,8	5,0	0,4	0,4
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	6,4	5,6	0,7	0,1
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	14,0	8,7	2,5	2,9

Fuente: DANE, EMS
[p] Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

1.2 Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (diciembre 2024/ diciembre de 2023)

En diciembre de 2024, cinco de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con diciembre de 2023. Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios Total nacional Diciembre 2024p / diciembre 2023.

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	2,3	-0,1	3,4	-1,0	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-4,2	-0,9	-0,6	-2,7	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-0,9	-0,1	-0,1	-0,6	--
J	División 58	Actividades de edición	-5,2	-4,3	-0,5	-0,4	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	8,1	2,2	2,2	3,7	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-7,6	-3,9	-0,2	-3,5	--
J	División 61	Telecomunicaciones	-4,0	-2,6	-1,0	-0,4	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	-1,5	-0,3	-1,3	0,0	--
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	1,0	0,0	1,5	-0,5	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-7,7	-4,3	-3,4	0,0	--
M	Clase 7310	Publicidad	-7,2	0,8	-6,9	-1,1	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-5,9	0,1	-2,0	0,1	-4,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-4,1	-0,8	-3,3	0,0	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	8,1	-2,0	10,4	-0,3	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	-2,3	-1,1	-1,3	0,2	-0,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-1,6	-2,7	3,8	-2,8	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	0,3	-0,3	0,2	0,5	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-0,5	-1,1	1,4	-0,8	--

Fuente: DANE, EMS

P Cifra provisional

(PP) Puntos porcentuales

* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.

** Personal en misión aplica para la sección N, divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130.

*** Personal hora cátedra aplica para la sección P - grupo 854.

Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

1.3 Variación anual de los salarios y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (diciembre 2024p / diciembre 2023)

En diciembre de 2024. todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con diciembre de 2023. Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios Total nacional Diciembre 2024p / diciembre 2023.

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado sin agencias*	Permanente	Temporal directo	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	11,0	7,5	3,5	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	13,8	9,0	4,8	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	11,8	6,2	5,6	--
J	División 58	Actividades de edición	11,0	6,3	4,7	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	10,4	2,9	7,6	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	7,3	4,7	2,6	--
J	División 61	Telecomunicaciones	7,8	7,5	0,2	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	9,3	6,7	2,5	--
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	8,8	3,4	5,4	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	11,6	7,6	4,0	--
M	Clase 7310	Publicidad	11,8	7,1	4,7	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	10,8	3,8	3,7	3,3
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	6,2	2,1	4,1	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	4,3	2,4	1,9	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	8,9	4,3	2,5	2,0
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	4,7	2,1	2,6	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	7,9	3,5	4,3	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	11,4	5,1	6,2	--

Fuente: DANE, EMS
[p] Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
* Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal.
** Personal en misión aplica para la sección N, divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130.
*** Personal hora cátedra aplica para la sección P - grupo 854.
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

1.4 Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios (enero 2024 - diciembre 2024p / enero 2023 - diciembre 2023)

En lo corrido de 2024, doce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, seis presentaron incremento en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con el mismo periodo de 2023. Tabla 4. Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios Total nacional Enero 2024 - diciembre 2024p / enero 2023 - diciembre 2023.

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Año corrido		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	11,3	0,4	11,4
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	11,8	-5,4	10,0
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	6,5	0,3	11,1
J	División 58	Actividades de edición	-2,6	-7,2	8,9
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-2,5	1,5	10,7
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-2,6	-3,1	7,7
J	División 61	Telecomunicaciones	-0,3	-5,7	8,3
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	5,5	-0,5	8,7
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	5,0	2,6	7,4
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-3,5	-5,8	10,6
M	Clase 7310	Publicidad	4,4	-1,1	14,7
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	6,4	-6,6	13,8
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-2,2	-8,6	7,7
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	6,9	1,5	10,2
P	Grupo 854	Educación superior privada	9,5	-2,7	9,5
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	10,8	0,0	7,5
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	7,9	-0,5	9,8
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	8,2	-1,0	9,8

Fuente: DANE, EMS

[p] Cifra provisional

* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.

** Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal.

2. Evolución por subsector de servicios A continuación, se presentan los tres subsectores de servicios con las variaciones de ingresos nominales positivas más altas y los tres subsectores con las variaciones negativas de ingresos más representativas.

En diciembre de 2024, los servicios de producción de películas cinematográficas y programas de televisión registraron un crecimiento de 46,8% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó una variación positiva de 8,1% y los salarios registraron un incremento de 10,4%, en comparación con diciembre de 2023.

Tabla 5. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación
Producción de películas cinematográficas y programas de televisión
Total nacional
Diciembre 2024ᵖ

Índice (ene 2022-dic 2024)	Variable	Variación anual (%)	Contribución a la variación anual (p.p.)
Ingresos totales nominales	**Ingresos totales nominales**	**46,8**	
	Ingresos por servicios prestados	56,1	32,8
	Ingresos por venta de mercancías	38,2	10,3
	Otros ingresos no operacionales	25,8	3,8
Personal ocupado total*	**Personal ocupado total***	**8,1**	
	Permanente	3,4	2,2
	Temporal directo	10,2	2,2
	Agencias	24,5	3,7
Salarios personal ocupado sin agencias	**Salarios personal ocupado sin agencias**	**10,4**	
	Salarios personal permanente	6,9	2,9
	Salarios temporal directo	31,2	7,6

Fuente: DANE, EMS
ᵖ Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

En comparación con el mismo mes de 2023, en diciembre de 2024 los ingresos totales presentaron un aumento de 46,8%, que se explica por el incremento de 56,1% en los ingresos por servicios, de 38,2% en la venta de mercancías y de 25,8% en otros ingresos operacionales.

En diciembre de 2024 el personal ocupado total presentó una variación positiva de 8,1%, en comparación con diciembre de 2023, que se explica por el incremento de 24,5% en el personal contratado a través de agencias, de 10,2% en el personal temporal directo y de 3,4% en el personal permanente.

Mientras que los salarios en diciembre de 2024 presentaron un aumento de 10,4%, en comparación con diciembre de 2023, que se explica por el incremento de 31,2% en los salarios del personal temporal directo y de 6,9% en los salarios del personal permanente.

2.1.2 Correo y servicios de mensajería

2.1.2.1 Variación anual: diciembre 2024p / diciembre 2023 En diciembre de 2024

Los servicios de correo y servicios de mensajería registraron un crecimiento de 26,5% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó una disminución de 4,2% y los salarios registraron un aumento de 13,8%, en comparación con diciembre de 2023. Tabla 6. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de

contratación Correo y servicios de mensajería Total nacional Diciembre 2024p.

Índice (ene 2022-dic 2024)	Variable	Variación anual (%)	Contribución a la variación anual (p.p.)
Ingresos totales nominales	**Ingresos totales nominales**	**26,5**	
	Ingresos por servicios prestados	25,9	25,3
	Ingresos por venta de mercancías	-23,6	0,0
	Otros ingresos no operacionales	54,2	1,2
Personal ocupado total*	**Personal ocupado total***	**-4,2**	
	Permanente	-3,7	-0,9
	Temporal directo	-1,3	-0,6
	Agencias	-10,6	-2,7
Salarios personal ocupado sin agencias	**Salarios personal ocupado sin agencias**	**13,8**	
	Salarios personal permanente	15,4	9,0
	Salarios temporal directo	13,1	4,8

Fuente: DANE, EMS
P Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

En comparación con el mismo mes de 2023, en diciembre de 2024 los ingresos totales presentaron un aumento de 26,5%, que se explica por el incremento de 25,9% en los ingresos por servicios y de 54,2% en otros ingresos operacionales. Por su parte, la venta de mercancías presentó una disminución de 23,6%. En diciembre de 2024 el personal ocupado total presentó una variación negativa de 4,2%, en comparación con diciembre de 2023, que se explica por una disminución de 10,6% en el personal contratado a través de agencias, de 3,7% en el personal permanente y de 1,3% en el personal temporal directo. Mientras que los salarios en diciembre de 2024 presentaron un aumento de 13,8%, en comparación con diciembre de 2023, que se explica por el incremento de 15,4% en los salarios del personal permanente y de 13,1% en los salarios del personal temporal directo.

2.1.3 Almacenamiento y actividades complementarias al transporte 2.1.3.1 Variación anual: diciembre 2024p / diciembre 2023 En diciembre de 2024

Los servicios de almacenamiento y actividades complementarias al transporte registraron un crecimiento de 23,1% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó un crecimiento de 2,3% y los salarios registraron un crecimiento de 11,0%, en comparación con diciembre de 2023 (Tabla 7).

Tabla 7. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación
Almacenamiento y actividades complementarias al transporte
Total nacional
Diciembre 2024P

Índice (ene 2022-dic 2024)	Variable	Variación anual (%)	Contribución a la variación anual (p.p.)
Ingresos totales nominales	**Ingresos totales nominales**	**23,1**	
	Ingresos por servicios prestados	24,0	22,7
	Ingresos por venta de mercancías	-21,1	-0,1
	Otros ingresos no operacionales	10,5	0,5
Personal ocupado total*	**Personal ocupado total***	**2,3**	
	Permanente	-0,1	-0,1
	Temporal directo	14,7	3,4
	Agencias	-6,4	-1,0
Salarios personal ocupado sin agencias	**Salarios personal ocupado sin agencias**	**11,0**	
	Salarios personal permanente	13,0	7,5
	Salarios temporal directo	11,1	3,5

Fuente: DANE, EMS
P Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

En comparación con el mismo mes de 2023, en diciembre de 2024 los ingresos totales presentaron un aumento de 23,1%, que se explica por el incremento de 24,0% en los ingresos por servicios y de 10,5% en otros ingresos operacionales.

Por su parte, la venta de mercancías presentó una disminución de 21,1%. En diciembre de 2024 el personal ocupado total presentó una variación positiva de 2,3%, en comparación con diciembre de 2023, que se explica por el incremento de 14,7% en el personal temporal directo.

En contraste, el personal contratado a través de agencias registró una disminución de 6,4% y el personal permanente de 0,1%. Mientras que los salarios en diciembre de 2024 presentaron un aumento de 11,0%, en comparación con diciembre de 2023, que se explica por el incremento de 13,0% en los salarios del personal permanente y de 11,1% en los salarios del personal temporal directo.

Índice de Precios al Consumidor

1.1 Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases
1.1.1 Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de julio de 2025, el IPC registró una variación de 0,28% en comparación con junio de 2025, tres divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,28%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,82%), Salud (0,39%) y por último, Restaurantes y hoteles (0,35%). Por debajo se ubicaron: Información y comunicación (0,22%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,19%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,15%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,14%), Recreación y cultura (0,05%), Bienes y servicios diversos (0,04%), Transporte (0,01%), Educación (0,00%) y por último, Prendas de vestir y calzado (-0,08%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Julio 2024 - 2025

		2024		2025	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,21	0,04	0,82	0,15
Salud	1,71	0,24	0,00	0,39	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,22	0,02	0,35	0,04
TOTAL	100,00	0,20	0,20	0,28	0,28
Información y comunicación	4,33	-0,15	0,00	0,22	0,01
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,45	0,14	0,19	0,06
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	-0,06	0,00	0,15	0,01
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,33	0,01	0,14	0,00
Recreación y cultura	3,79	0,02	0,00	0,05	0,00
Bienes y servicios diversos	5,36	0,10	0,01	0,04	0,00
Transporte	12,93	-0,08	-0,01	0,01	0,00
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,98	-0,08	0,00	-0,08	0,00

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,28%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Restaurantes y hoteles, las cuales aportaron 0,25 puntos porcentuales a la variación total.

1.1.2 Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes En julio de 2025 en comparación con junio de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: frutas frescas (3,11%), arriendo imputado (0,32%), arriendo efectivo (0,32%), cebolla (10,50%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,36%), café y productos a base de café (6,34%), hortalizas y legumbres frescas (3,49%), carne de res y derivados (0,76%), tomate de árbol (19,51%) y tomate (5,17%). Las subclases con mayores aportes negativos a la variación fueron: papas (-6,82%), gas (-1,19%), arroz (-0,73%), carne de cerdo y derivados (-1,24%) y electricidad (-0,19%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Julio 2025

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Frutas frescas	3,11	0,04
Arriendo imputado	0,32	0,04
Arriendo efectivo	0,32	0,03
Cebolla	10,50	0,03
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,36	0,03
Café y productos a base de café	6,34	0,02
Hortalizas y legumbres frescas	3,49	0,02
Carne de res y derivados	0,76	0,02
Tomate de árbol	19,51	0,02
Tomate	5,17	0,02

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

2.1 Comportamiento de la variación año corrido del IPC según divisiones y subclases 2.1.1 Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto En lo corrido del año, (enero - julio), cinco divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (4,02%): Educación (5,69%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,65%), Restaurantes y hoteles (5,17%), Transporte (4,39%) y por último, Salud (4,17%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (3,59%), Bebidas alcohólicas y tabaco (3,42%), Bienes y servicios diversos (2,89%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (2,86%), Prendas de vestir y calzado (1,45%), Recreación y cultura (0,92%) y por último, Información y comunicación (-0,42%).

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Julio 2024 - 2025

		2024		2025	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	8,70	0,33	5,69	0,23
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	4,01	0,77	5,65	1,06
Restaurantes y hoteles	9,43	5,44	0,59	5,17	0,57
Transporte	12,93	4,22	0,57	4,39	0,59
Salud	1,71	4,36	0,07	4,17	0,07
TOTAL	100,00	4,32	4,32	4,02	4,02
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	5,57	1,71	3,59	1,12
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	4,04	0,07	3,42	0,06
Bienes y servicios diversos	5,36	2,67	0,14	2,89	0,15
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	1,90	0,08	2,86	0,12
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,41	0,04	1,45	0,04
Recreación y cultura	3,79	-0,99	-0,03	0,92	0,03
Información y comunicación	4,33	-0,25	-0,01	-0,42	-0,01

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - julio), se ubicaron en las divisiones de Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Transporte y Restaurantes y hoteles, las cuales en conjunto contribuyeron con 3,34 puntos porcentuales a la variación total.

2.1.2 Variación y contribución de las subclases en el año corrido

En julio de 2025 en comparación con diciembre de 2024, la variación de las subclases que más aportaron al acumulado del año fueron: arriendo imputado (3,51%), transporte urbano (8,89%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (5,39%), arriendo efectivo (3,75%), frutas frescas (11,61%), carne de res y derivados (5,41%), gas (10,78%), café y productos a base de café (43,29%), tomate (57,34%) y comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (4,83%). Las subclases con mayores aportes negativos a la variación se ubicaron: papas (-20,21%), electricidad (-1,16%), equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-17,64%), arroz (-2,25%) y alimentos para animales domésticos y mascotas (-5,10%).

Cuadro 4. IPC Variación y contribución año corrido
Por principales subclases
Julio 2025

Subclases	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	3,51	0,45
Transporte urbano	8,89	0,41
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	5,39	0,40
Arriendo efectivo	3,75	0,35
Frutas frescas	11,61	0,15
Carne de res y derivados	5,41	0,13
Gas	10,78	0,12
Café y productos a base de café	43,29	0,12
Tomate	57,34	0,12
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	4,83	0,11

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

3.1 Comportamiento de la variación anual del IPC según divisiones y subclases

3.1.1 Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En el mes de julio de 2025, el IPC registró una variación de 4,90% en comparación con julio de 2024. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (7,59%), Educación (7,56%), Transporte (5,36%), Salud (5,36%), Bebidas alcohólicas y tabaco (4,95%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,95%) y por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (4,94%) se ubicaron por encima del promedio nacional (4,90%). Entre tanto, las divisiones Bienes y servicios diversos (3,55%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (3,15%), Prendas de vestir y calzado (2,10%), Recreación y cultura (1,72%) y por último, Información y comunicación (-1,10%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Cuadro 5. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Julio 2024 - 2025

		2024		2025	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	9,07	0,97	7,59	0,83
Educación	4,41	11,20	0,43	7,56	0,30
Salud	1,71	6,46	0,11	5,36	0,09
Transporte	12,93	6,88	0,92	5,36	0,72
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	8,01	0,13	4,95	0,08
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	9,06	2,76	4,95	1,54
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	5,26	1,01	4,94	0,94
TOTAL	100,00	6,86	6,86	4,90	4,90
Bienes y servicios diversos	5,36	5,21	0,28	3,55	0,19
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,87	0,12	3,15	0,13
Prendas de vestir y calzado	3,98	2,50	0,08	2,10	0,07
Recreación y cultura	3,79	1,69	0,06	1,72	0,05
Información y comunicación	4,33	-0,29	-0,01	-1,10	-0,03

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles y Transporte, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,02 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

3.1.2 Variaciones y contribuciones de las subclases en el año

En julio de 2025 en comparación con julio de 2024, la variación anual de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (5,60%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (7,84%), arriendo efectivo (5,95%), transporte urbano (9,45%), frutas frescas (18,33%), gas (16,05%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (7,29%), educación preescolar y básica primaria (9,45%), tomate (69,34%) y carne de res y derivados (5,51%). Las mayores contribuciones negativas se presentaron en: papas (-46,30%), electricidad (-4,45%), arroz (-4,23%), equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-27,11%) y alimentos para animales domésticos y mascotas (-6,99%).

Cuadro 6. IPC Variación y contribución anual
Por principales subclases
Julio 2025

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	5,60	0,71
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	7,84	0,58
Arriendo efectivo	5,95	0,55
Transporte urbano	9,45	0,44
Frutas frescas	18,33	0,22
Gas	16,05	0,18
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	7,29	0,17
Educación preescolar y básica primaria	9,45	0,14
Tomate	69,34	0,13
Carne de res y derivados	5,51	0,13

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

PROVEEDORES:

PROVEEDOR:	
ACTIVIDAD:	CICLISMO Y SUS DIFERENTES MODALIDADES
NOMBRE:	LIGA RISARALDENSE DE CICLISMO
UBICACIÓN:	AV CIRCUNVALAR 9 29 SEC SAN JOSE
TELÉFONO:	**606 3346111**
CORREO @ o PÁG WEB:	LRCFACTURAELECTRONICA@gmail.com

C. ESTUDIO DE LA DEMANDA

CONTRATISTA O ASOCIADO	OBJETO	No. DE CONTRATO/CONVENIO	AÑO	VALOR	MODALIDAD DE SELECCIÓN APLICADA
Liga Risaraldense de ajedrez	Apoyo a la liga risaraldense de ajedrez para la realización del torneo de ajedrez fiestas del progreso 2022	RE-2570-2022	2022	12.000.000	Contratación régimen especial
Liga Risaraldense de atletismo	Apoyar a la liga risaraldense de atletismo para la realización de la cuarta versión de la carrera marco	2036-2024	**2024**	**65.000.000**	Contratación régimen especial

	tulio castro en el municipio de Dosquebradas				
Liga risaraldense de ciclismo	Apoyar a la liga risaraldense de ciclismo para realizar tres eventos en las modalidades de ruta, montanbike y bmx en el segundo semestre del 2024 en el municipio de Dosquebradas y dar cumplimiento con los acuerdos municipales 017 del 2012 y 011 de 2020	2037-2024	**2024**	**65.000.000**	Contratación régimen especial

En otras entidades del sector público o privado:

CONTRATISTA O ASOCIADO	OBJETO	No. DE CONTRATO/CONVENIO	AÑO	VALOR	MODALIDAD DE SELECCIÓN APLICADA
Liga Risaraldense de ajedrez	APOYO PARA LA REALIZACION DEL FESTIVAL DEPORTIVO EN LA DISCIPLINA DE AJEDREZ EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA	6983-2024	2024	20.000.000	Contratación régimen especial
LIGA RISARALDENSE DE ATLETISMO	APOYO A LA LIGA RISARALDENSE DE ATLETISMO PARA LA REALIZACIÓN DE LA GRAN CARRERA POR LOS SUEÑOS - LA FERRO PEREIRA 2025	3414-2025	**2025**	80.000.000	Contratación régimen especial

Liga risaraldense de ciclismo	APOYO A LA LIGA RISARALDENSE DE CICLISMO PARA LA REALIZACION DE LA PRIMERA VERSION DEL DOWNHILL URBANO EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA	3153-2025	**2025**	170.000.000	Contratación régimen especial

D. Indicadores de la eficiencia de la organización

La entidad verificó los siguientes indicadores en la capacidad financiera registrada en los estados y balances financieros con corte a 31 de diciembre de 2024 de la entidad sin ánimo de lucro interesada así:

INDICADORES QUE ACREDITAN EFICIENCIA DE LA ORGANIZACIÓN		
INDICADOR	FÓRMULA	PARAMETRO SOLICITADO
Eficiencia administrativa	Eficiencia administrativa Costos administrativos 2024/ total gastos 2024	4.81%
Eficacia Administrativa	Gastos totales 2023/ ingresos totales	97.67%
ENDEUDAMIENTO	Pasivo total/ Activo Total	0.50

[1] Se acredita mediante certificación del Contador Público o Revisor Fiscal

[2] Gastos administrativos

D. ANÁLISIS DEL RIESGO

Matriz que determina, tipifica, asigna riesgos y manifiesta el mecanismo para ser mitigado.
La dependencia solicitante analizo los posibles riesgos que puedan afectar el presente proceso contractual, tales como: su objeto, estimado, la responsabilidad laboral, la normativa aplicada, entre otros, esta información se encuentra consignada en la estimación, tipificación y asignación de riesgos previsibles, de acuerdo a la matriz que se detalla a continuación:

Lo anterior en base al Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación, versión M-ICR-01.

"La Entidad Estatal debe evaluar los Riesgos combinando la probabilidad de ocurrencia y el impacto de la manifestación para:

A. Asignar una categoría a cada Riesgo de acuerdo con la probabilidad de ocurrencia así: raro, improbable, posible, probable y casi cierto y valorarlos de 1 a 5 siendo raro el de valor más bajo y casi cierto el de valor más alto, como se indica en le Tabla 2. La Entidad Estatal puede utilizar las fuentes de información sugeridas anteriormente, métodos cuantitativos con diferentes metodologías que arrojen otros resultados y complementen los resultados de la matriz de evaluación de riesgos.

Tabla 2 - Probabilidad del Riesgo

	Categoría	Valoración
Probabilidad	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3
	Probable (probablemente va a ocurrir)	4
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	5

B. Determinar el impacto del Riesgo, utilizando la Tabla 3, analizando los siguientes criterios: (i) la calificación cualitativa del efecto del Riesgo, y (ii) la calificación monetaria del Riesgo, la cual corresponde a la estimación de los sobrecostos ocasionados por la ocurrencia del Riesgo como un porcentaje del valor total del presupuesto del contrato. La Entidad Estatal debe escoger la mayor valoración resultante de los criterios (i) y (ii) para determinar el impacto del Riesgo.

C. …(c) Para cada Riesgo se deben sumar las valoraciones de probabilidad e impacto, para obtener la valoración total del Riesgo

			Impacto				
	Calificación Cualitativa		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente.	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja, aplicando medidas mínimas se pueden lograr el objeto contractual.	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes.	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual.	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual.
	Calificación Monetaria		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato.	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%).	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%).	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%).
	Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
			1	2	3	4	5
Probabilidad	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1	2	3	4	5	6
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2	3	4	5	6	7
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3	4	5	6	7	8
	Probable (probablemente va a ocurrir)	4	5	6	7	8	9
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	5	6	7	8	9	10

D. Finalmente, la valoración completa del Riesgo permite establecer una categoría a cada uno de ellos para su correcta gestión:

Tabla 5 - Categoría del Riesgo

Valoración del Riesgo	Categoría
8, 9 y 10	Riesgo extremo
6 y 7	Riesgo alto
5	Riesgo medio
2, 3 y 4	Riesgo bajo

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del manifestacion	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar e	Fecha estimada en que se inicia el	Fecha estimada en que se	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el	Periodicidad
1	General	Externo	Pre contractual	Riesgo Económico	Cambio de régimen de contratación	Modificación de las condiciones pactadas en el contrato estatal	Posible	Mayor	7	Riesgo alto	Contratista y Entidad	Aceptar el riesgo	Posible	Moderado	6	Riesgo alto	si	Contratista y Entidad	Cuando se presente el	Según tramite que se	Revisión líder del	En el momento de la
2	General	Externo	Contratación	Riesgo Tributario	Liquides para la ejecución de las actividades programadas	La no solvencia de contratista apoyado	Improbable	Menor	4	Riesgo Bajo	Contratista	Aceptar el riesgo	Improbable	Moderado	5	Medio	si	Contratista	Cuando se presente el	Según tramite que se adelante	Comité Evaluador	Mensual
3	General	Externo	contractual , pos-contractual	Regulatorio	El no pago de salarios , prestaciones e indemnizaciones laborales por parte del contratista apoyado	Incumplimiento en el pago de los salarios	Posible	Insignificante	1	Riesgo Bajo	Contratista y Entidad	Aceptar el riesgo	Posible	Menor	5	Medio	si	Contratista y Entidad	Cuando se presente el	Según tramite que se	Revisión líder del proceso y	En el monto de la revisión y
4	General	Externo	contractual	Riesgo	Incumplimiento de las actividades pactadas con la comunidad	Calidad a satisfacción de los servicios prestados	Probable	Mayor	8	Riesgo alto	Contratista	Evitar el riesgo	Probable	moderado	7	Riesgo alto	si	Contratista	Cuando se	Según tramite	Supervisor que	En ejecución

MECANISMOS DE MITIGACIÓN DEL RIESGO

Cláusula de indemnidad	El contratista se obliga para con el Municipio a mantenerlo libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o la de sus subcontratistas o dependientes.
Multas por incumplimiento	En caso de mora en el cumplimiento de alguna de las obligaciones a cargo del contratista, la Entidad una vez agotado el debido proceso le impondrá una multa equivalente al 1% del valor total del contrato por cada semana de mora. En ningún caso el monto de las multas podrá superar el 10% del valor del contrato. El simple retardo imputable al contratista dará origen al pago de las multas previstas en ésta cláusula, sin necesidad de requerimiento alguna para constituirlo en mora. El retardo dará lugar al cobro de la cláusula penal sin necesidad de requerimiento por mora.
Cláusula penal pecuniaria	Las partes acuerdan que la aplicación de la cláusula penal no exime el cumplimiento de las obligaciones contractuales y podrá exigirse al contratista la pena y la indemnización de perjuicios. En caso de declaratoria de caducidad o de presentarse por parte del contratista incumplimiento parcial o total del contrato o por incurrir en mora o retardo en el cumplimiento de sus de sus obligaciones, éste pagará a título de cláusula penal pecuniaria al Municipio, una suma equivalente hasta el 20% del valor del contrato. La tasación de la Cláusula Penal atenderá a criterios de oportunidad, razonabilidad, proporcionalidad y gravedad del incumplimiento. La imposición de esta pena pecuniaria se considera como una estimación anticipada de perjuicios que el contratista cause a la Entidad. El valor pagado como cláusula penal no es óbice para exigir el cumplimiento total de la obligación principal.

GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN. (Decreto 1082 de 2015).

Corresponde al Supervisor vigilar la correcta ejecución y cumplimiento de las actividades descritas en la propuesta del contratista que hacen parte integral del presente contrato.

El Municipio de Dosquebradas exigirá o no a la entidad, constituir a su cargo y en favor de EL MUNICIPIO, las garantías que se fijan a continuación en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14 de la ley 80 y en la sección 3ª del decreto 1082 de 2015.

TIPO	PORCENTAJE	PLAZO
Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	**10%**	Con vigencia a la ejecución del convenio y tres 3 años mas
Responsabilidad Civil Extracontractual		En cuantia no inferior a 200 S.M.M.L.V con una vigencia igual a la ejecución del convenio.

Se firma a los 3 días del mes de septiembre de 2025.

CARLOS ANDRES DIAZ QUINTERO
Ordenador del gasto Secretario SCRD

ANDRES DUQUE GALLEGO
Profesional contratista

Proyectó:
LADY OSORIO O
Cargo Abogada Contratista